



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29741-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 14-12-2017

Señor(es): LABORATORIO ANDROMACO S.A.

Dirección: AV. QUILIN 5273 PEÑALOLEN

R.U.T.: 76.237.266-5 At.Sr.: MONICA FERNANDEZ

Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: SALVADOR 1029

Fecha de creación: 14-12-2017 -- Fecha de despacho: 20-12-2017

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|------------------------|---------------|--|
| 12 | VITAMINA D3 100.000 UI | 10248.00 | 122.976 |
|  | | | |
| <p>V°B° Dirección</p> <p><i>18/12/2017</i></p> <p><i>APROBADO para 49/2017.</i></p> <p>Son: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.-</p> <p>RQ 13045-CO MEDICAMENTOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p> | | | <p>Neto: 122.976</p> <p>Iva 23.365</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 146.341.-</p> |

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1